

Rainbow Grocery Cooperative – Democratic Self-Management Structure

Cooperativa de Alimentación Rainbow - Estructura democrática de autogestión

Resumen Básico:

- 25,000 pies cuadrados de espacio de ventas
- 225+ personas trabajadoras dueñas

- 50+ millones de dólares anuales de ingresos totales
- Se incorporó como Cooperativa en 1993
- Celebramos nuestro aniversario de 40 años en el 2015!

Organismos de toma de decisión por elecciones y estructura:

a) Departamentos y Coordinadores de Departamentos

Cada persona trabajadora pertenece a un departamento central. Los departamentos toman varias decisiones autónomas y tienen sus propias políticas y coordinadoras.

Los departamentos son responsables de:

- contratar, entrenar y evaluar a las personas trabajadoras
- organizar el trabajo del departamento
- distribución de aumentos
- disciplina y a veces terminación de trabajo

Las personas Coordinadoras de Departamento son responsables de:

- Coordinar contratación y entrenamiento
- Anuncios, coordinar, facilitar y documentar reuniones
- Monitorear el desempeño del trabajo y el respeto de las políticas del departamento
- Planificación de horario, cambio de turnos y aprobación de tarjetas de registro horario
- Instrucción y administración de la disciplina
- Investigación de quejas
- Enlace con otras entidades en la tienda
- Preocupaciones de la seguridad del departamento
- Tareas específicas del departamento, equipo o funciones
- Mantener los documentos de las políticas del departamento

b) Junta Directiva

La Junta Directiva es un comité de 7 personas, elegidas por la membresía y son parte de la membresía. Son elegidas y tienen un término de funciones de un año.

Tareas de la Junta Directiva :

- Actuar como representantes legales de la Corporación
- Ser el enlace con los abogados laborales
- Asegurar la integridad de la cooperativa
- Crear comités ejecutivos, como Diseño
- Establecer y supervisar, y aprobar todo lo relacionado con el presupuesto
- Desarrollo e implementación de estrategias de negocio
- Supervisar los presupuestos del comité y sus funciones
- Implementar las directivas de la Membresía
- Planear, facilitar e implementar proyectos y metas
- Declarar los reembolsos de patrocinio y porcentajes de dividendos
- Asistir a las reuniones de la Junta Directiva
- Asistir a las reuniones de Membresías
- Actuar como enlace con la SSC (Junta Directiva de la Tienda) y otras entidades
- Representar Rainbow en los medios y en eventos de negocios
- Tener familiaridad con los procesos de Rainbow, sus políticas, estructuras, finanzas, historia, departamentos y personal
- Ser amistosos y accesibles para con las personas trabajadoras y motivar la retroalimentación
- Mantener una perspectiva amplia y del panorama general
- Seguir el Estatuto 4.22

c) Junta Directiva de la Tienda (SSC)

La SSC (por sus siglas en inglés) es un comité de 7 personas, elegidas directamente por la membresía. Tienen un término de servicio de un año. El SSC se formó para aliviar a la Junta Directiva General de las decisiones operacionales diarias. Una persona no puede servir en la Junta Directiva General y la Junta Directiva de la Tienda simultáneamente. Las tareas de la Junta Directiva de la Tienda son:

- Asistir a los departamentos de acuerdo a las necesidades
- Servir de enlace con otras entidades y proveer asistencia o apoyo a reuniones
- Políticas e implementación
- Asuntos de asignación de espacio
- Disciplina y terminación de trabajo
- Mediación y disputa de conflictos
- Comunicación con los departamentos sobre asuntos y decisiones que les afectan
- Escuchar y dar asistencia a las preocupaciones de los departamentos

- Supervisar la planificación y uso de la mano de obra
- Operaciones de la tienda/instalación
- Rótulos, mobiliario/equipamiento y proyectos
- Seguridad y prohibiciones
- Limpieza de la tienda en general y control de plagas
- Relaciones con clientes y correspondencia
- Seguridad, lesiones de personas trabajadoras y modificación de tareas
- Enlace con el Departamento de Salud
- Muestras de comida, visitas y eventos en la tienda
- Supervisión de políticas
- Trabajar de cerca con Enlaces Legales y el CRIC

Reuniones de membresía y votaciones papeletas de voto

Las reuniones de Membresía están abiertas a toda la membresía. Cada persona miembro tiene un voto, sin importar su tiempo en la cooperativa, su balance de activos en la cooperativa, etc. Todas las decisiones se toman por mayoría simple, excepto los cambios en los estatutos que requieren el 67%. Quórum es el 20% de la membresía.

La membresía se reúne siempre que sea necesario discutir propuestas, pero la mayoría de votos son por votación por papeletas. Se producen agendas y minutas en inglés y español, y la interpretación al español está disponible durante las reuniones. Los materiales de reuniones se preparan y las reuniones se facilitan y están a cargo del Comité de Reuniones Efectivas, un grupo que se establece por elección.

Estatuto 4.22 y revocación

Las siguientes acciones deben ser aprobadas por la Membresía y por la Junta Directiva: (1) adopción de políticas sobre salarios y políticas de contratación y terminación de empleo, y beneficios para las personas trabajadoras; (2) cambios significativos en las operaciones del negocio; (3) cualquier terminación de trabajo de personas miembros por la Junta Directiva“

- esto asegura que ambas la Membresía y la Junta Directiva están de acuerdo con cambios en políticas del personal o prácticas de negocios
- esto permite tanto el apoyo popular como la investigación o el análisis legal o financiero

Remoción de Personas Elegidas – Cualquier persona elegida de la Junta Directiva, o de la Junta Directiva de la Tienda puede ser removida por una mayoría de votos de la membresía. La Junta Directiva puede remover personas miembros elegidas designadas a ciertas entidades tras una investigación de una queja presentada por una persona miembro.

Otros comités elegidos:

Comité de Reuniones Efectivas
Comité de Donaciones
Comité de Ecología
Comité de financiamiento para cooperativas
Comité de Relaciones Públicas

Entidades designadas por la Junta Directiva:

Equipo de Resolución de Conflictos
Comité de Investigación de Derechos Civiles
Comité de Seguridad Alimentaria
Comité de Cooperativa
Enlaces Legales
Seguridad Laboral
Grupo de Trabajo Anti-Opresión